

liquidación crédito

marielly chalarca salazar <marielly0753@hotmail.com>

Mié 02/03/2022, 15:38

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (746 KB)

Liquidacion credito beatriz 175.pdf;

buena tarde adjunto envió liquidación proceso ejecutivo dte BEATRIZ LONDOÑO OCAMPO. Para entrega
titulos

Caicedonia valle, Marzo 02 de 2022

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Sevilla Valle.-

Ref: proceso ejecutivo de mínima cuantía

DTE: BEATRIZ LONDOÑO OCAMPO

DDA: GLORIA VILLEGAS RINCON

RAD: 2016-00171

En mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso en referencia, de manera respetuosa presento ante su despacho liquidación del crédito con el fin de que se haga entrega de los títulos que reposan a la parte interesada con el fin de dar por terminado el presente proceso.

Renuncio a notificación y a ejecutoria auto favorable.

Del señor juez con todo respeto.


MARIELLY CHACARCA SALAZAR

C.C. No.29.807.808 de Sevilla V.

T.P. No.79397 C.S.J.

5

Dra MARIELLY CHALARCA SALAZAR
ABOGADA
Derecho Civil, Familia
Carrera 14 Nro 4 – 57 Caicedonia, Valle

Doctor:
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla, Valle
E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BEATRIZ LONDOÑO OCAMPO
DEMANDADA: GLORIA VILLEGAS RINCÓN
RADICACIÓN NRO: 2016-00154-00/71
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MARIELLY CHALARCA SALAZAR, abogada titulada y en ejercicio, identificada civil y profesional como anoto al firmar, obrando en mi calidad de endosataria al cobro judicial de la parte actora indicada en el epígrafe de la referencia, comedida y respetuosamente a través del presente líbello me dirijo a su despacho, con el propósito de presentar y de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, la liquidación del crédito que es objeto de la presente acción judicial, así:

CAPITAL	\$ 3.000.000,00
INTERÉS MORATORIO (3% mensual) = \$ 90.000.00 pesos	
LIQUIDADOS DESDE EL 15-06-2015 AL 03-03-2022 (80 MESES)	
\$ 90.000,00 X 80 =	\$ 7.200.000,00
TOTAL.....	\$ 10.200.000,00

SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.-

Del Señor Juez, atentamente;


MARIELLY CHALARCA SALAZAR
C.C Nro 29.807.808 de Sevilla (Valle)
T.P Nro 79397 del C.S de la Judicatura